

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 010 de 2022**

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, ELEMENTOS DE PROTECCION CONTRA CAIDA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TODO EL PERSONAL EN EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA"

Siendo las 10:00 AM del día diecisiete (17) de marzo de 2022, se reunieron **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ** Director Jurídico, **MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID** Director administrativo y Financiero y **ESTEFANIA ORTIZ ALZATE** líder de recursos humanos, quienes procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud publica de ofertas N° 010 de 2022.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	ASEQUIN SAS	2:39 P.M.	09/03/2022	\$3.966.437
2	ENCISO LTDA	3:11P.M	09/03/2022	\$5.764.925

Se aclara que el valor de la propuesta es la sumatoria del valor unitario de cada uno de los productos solicitados para el suministro objeto del contrato.

Nota: El valor de la propuesta unitaria incluye el I.V.A

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas para determinar la selección, de conformidad con el artículo 21 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación", y teniendo en cuenta lo establecido en el punto 20 de la invitación que concede 100 puntos de 100 a la propuesta con el menor valor, así las cosas, se realizará la evaluación de la propuesta No. 01 presentada así:

Propuesta No 1.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA UNITARIO
1	ASEQUIN SAS	64 Folios	\$3.966.437

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folios 1 y 2)	CUMPLE
b) Propuesta Económica (anexo 2) (folio 21 al 22)	CUMPLE

c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 3)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 55 años debe presentar copia de la libreta militar.	N.A.
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 4)	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma	N.A.
g) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 05 al 09)	CUMPLE
h) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio 10)	CUMPLE
i) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folios del 11 al 14).	CUMPLE
j) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
k) Tres certificados o copias de contratos ejecutados y si fueron por entidades públicas debidamente liquidados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar. (Folios del 15 al 19).	CUMPLE
l) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A.
m) Póliza de la seriedad de la oferta (Folios del 48 al 53).	CUMPLE
n) Compromiso anticorrupción. (Folio 54 al 55)	CUMPLE
o) Certificación bancaria. (Folio 23)	CUMPLE
p) Registro de proveedores (anexo 6) (Folio 24 al 25)	CUMPLE
q) Registro Único tributario (Folio 20)	CUMPLE

EVALUACION FINANCIERA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2020, los cuales deberán contener: a) Situación financiera; b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y e) Las Revelaciones. (Folios del 26 al 47). El	SUBSANAR

oferente debe subsanar anexando los estados financieros completos tal como se solicita en la invitación, teniendo en cuenta que los estados financieros completos a 2021 no se pueden exigir debido a que la Ley establece que las asambleas de accionistas tienen plazo para reunión ordinaria los primeros tres meses de cada año, y para este caso no se han cumplido aun los tres meses exigidos por la Ley, además hay dos oferentes en el presente proceso y deben ser evaluados con las mismas condiciones	
Razón Corriente = igual o mayor a 1.0	SE VERIFICARÁN UNA VEZ SUBSANADO EL PUNTO ANTERIOR
Prueba Acida = igual o mayor a 0.5	SE VERIFICARÁN UNA VEZ SUBSANADO EL PUNTO ANTERIOR
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 50%	SE VERIFICARÁN UNA VEZ SUBSANADO EL PUNTO ANTERIOR
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 4690 – 4669-4642) (Folios 20)	CUMPLE

EVALUACION TECNICA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá certificar una experiencia general de mínimo dos (2) años en las actividades antes señaladas y con actividades similares a las del objeto de la presente invitación, la cual se debe demostrar así: las personas jurídicas con el certificado de existencia y representación legal con una expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre del proceso. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser la solicitada en la experiencia general. Para el caso de personas Naturales la experiencia no será inferior a dos (2) años y también se podrá demostrar con él registro mercantil o de establecimiento de comercio que tenga una expedición de la cámara de comercio no mayor a 30 días al cierre del presente proceso, donde conste que tiene dos años o más de experiencia general en las actividades relacionadas con el objeto contratar.(folios 05 al 09)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Con el fin de garantizar la calidad de bien o servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar o similares a dicho objeto, de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos suscritos y terminados con entidades públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo uno (1)	CUMPLE

máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable de la ejecución de los contratos. (Folios 15 al 19)	
--	--

PRECIO DE LA PROPUESTA: \$3.966.437 IVA incluido

El oferente calificado anteriormente brindó aclaración a la solicitud realizada el día 10 de marzo de 2022 mediante correo electrónico dentro del término establecido dentro del cronograma y sus modificaciones o prorrogas, por medio de la cual se solicita al oferente justificar los precios fijados en la propuesta económica anexo 2 de la IPUB 010-2022, quien anexó la justificación de los precios y las fichas técnicas de lo ofertado para mayor claridad del comité evaluador. Por último, con respecto a este oferente, debe subsanar dentro del termino establecido en el cronograma y sus prorrogas anexando los estados financieros completos a diciembre 31 de 2020 para poder ser analizados por la parte financiera y poder determinar si cumple o no con lo exigido por los términos de referencia de la IPUB 010-2022.

Continuando con la reunión, el comité evaluador designado para el presente proceso realizará también la verificación de los requisitos mínimos habilitantes y la ponderación de la oferta Nro.2 presentada por ENCISO LTDA., con el fin de verificar su cumplimiento, otorgar el puntaje teniendo en cuenta las reglas de ponderación establecidas en los términos de referencia de la IPUB 010-2022 la cual en su orden será tenida en cuenta si la oferta Nro. 1 no subsana de acuerdo a las condiciones establecidas.

Propuesta No 2.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA UNITARIO
2	ENCISO LTDA	87 Folios	\$5.764.925

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folios 1 y 2)	CUMPLE
b) Propuesta Económica (anexo 2) (folio 35 al 36)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 3)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 55 años debe presentar copia de la libreta militar. (mayor de 55 años). El oferente no anexa copia de la libreta militar.	SUBSANAR
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 4)	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma	N.A.
g) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 05 al 09)	SUBSANAR

De acuerdo a las facultades y limitaciones presentadas en el certificado de existencia y representación legal el suplente del Gerente será un reemplazo por faltas temporales o absolutas del Gerente. Por lo tanto, el proponente debe subsanar anexando documento el cual indique la falta temporal del Gerente de la sociedad.	
h) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio 10 al 13)	CUMPLE
i) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folios del 14 al 17).	CUMPLE
j) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
k) Tres certificados o copias de contratos ejecutados y si fueron por entidades públicas debidamente liquidados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar. (Folios del 19 al 23).	CUMPLE
l) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A.
m) Póliza de la seriedad de la oferta (Folios del 73 al 82). El proponente debe subsanar el objeto del contrato establecido en la póliza, toda vez que hace mención a la solicitud pública de ofertas 010 de 2020 y es del año en vigencia 2022.	SUBSANAR
n) Compromiso anticorrupción. (Folio 71 al 72)	CUMPLE
o) Certificación bancaria. (Folio 37 al 39)	CUMPLE
p) Registro de proveedores (anexo 6) (Folio 40 al 41)	CUMPLE
q) Registro Único tributario (Folio 28 al 34)	CUMPLE

EVALUACION FINANCIERA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2020, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. (Folios del 42 al 48)	CUMPLE
Razón Corriente = igual o mayor a 1.0	CUMPLE

Prueba Acida = igual o mayor a 0.5	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 50%	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 4690-4642-4643) (Folios 28 al 34)	CUMPLE

EVALUACION TECNICA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá certificar una experiencia general de mínimo dos (2) años en las actividades antes señaladas y con actividades similares a las del objeto de la presente invitación, la cual se debe demostrar así: las personas jurídicas con el certificado de existencia y representación legal con una expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre del proceso. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser la solicitada en la experiencia general. Para el caso de personas Naturales la experiencia no será inferior a dos (2) años y también se podrá demostrar con él registro mercantil o de establecimiento de comercio que tenga una expedición de la cámara de comercio no mayor a 30 días al cierre del presente proceso, donde conste que tiene dos años o más de experiencia general en las actividades relacionadas con el objeto contratar. (folios 05 al 09)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica en la prestación de servicios o de suministro de conformidad con el objeto a contratar en mínimo uno (01) máximos tres (03) certificaciones con entidades públicas o privadas celebrados y ejecutados en los últimos (02) años, que sumen como mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial. (Folios 19 al 23)	CUMPLE

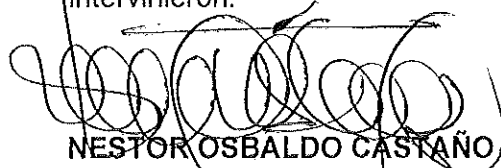
PRECIO DE LA PROPUESTA: \$5.764.925 IVA incluido

El oferente calificado anteriormente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma y sus modificaciones o prorrogas el documento señalado en el punto D de la evaluación correspondiente al punto 15.1.2 "... cédula de ciudadanía o de extranjería del presentate legal y/o persona natural. Si la persona natural o representante legal del proponente es de sexo masculino menos de 50 años deberá anexar la copia de la libreta militar..." que en su oferta y anexos el comité evaluador observa que no la adjuntó en su propuesta, así mismo debe subsanar el punto G de la evaluación correspondiente al punto 15.1.5 "... certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil..." Que en su oferta y anexos se encuentran en los folios del 05 al 09 y de acuerdo a las facultades y limitaciones presentadas en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil el suplente del Gerente será un reemplazo por faltas temporales o absolutas del


Gerente. Por lo tanto, el proponente debe subsanar anexando documento en el cual se indique el motivo de la ausencia del Gerente de la sociedad. Y por último el proponente debe subsanar la póliza del punto M de la evaluación toda vez que el objeto del contrato establecido en la póliza hace mención a la solicitud publica de ofertas 010 de 2020 y es del año en vigencia 2022.

Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes y en la de ponderación de los criterios de evaluación, el proponente ASEQUIN SAS debe subsanar, así como el oferente No. 02 también; se SUSPENDE la presente reunión para continuar la evaluación una vez los oferentes subsanen dentro del termino establecido en el cronograma y sus prorrogas, por lo tanto se les informará de esta situación a los dos proponentes para los fines pertinentes, y así poder determinar el adjudicatario del presente proceso o en su defecto si se debe declarar desierto.

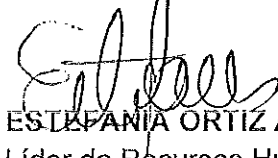
Se firma en Pereira a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2022, por los que en ella intervinieron.



NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ
Director Jurídico



MAURICIO MONTOYA CADAVID
Director administrativo y financiero



ESTEFANIA ORTIZ ALZATE
Líder de Recursos Humanos PTFFP